

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 MAY 2024

RESOLUCIÓN 244.24

Expediente N° 14.346/2000

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.346/2000, en el que recayera la Resolución FI N° 388-CD-2019, por la que se aprueban las nuevas PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE ABANDERADOS, ESCOLTAS Y ESTUDIANTES QUE INTEGRAN LOS CUADROS DE HONOR DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

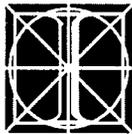
Que el artículo 13 de las mencionadas Pautas establece que *"la nómina de los alumnos y la valoración alcanzada por cada uno de ellos, será publicada en carteleras y en la página web de la Facultad por quince días corridos, durante los cuales la comunidad de la Facultad podrá objetar fundadamente, la nómina publicada"*.

Que, en cumplimiento de dicha disposición, la Dirección de Cómputos de la Facultad inició, el 10 de mayo de 2024, la difusión de las nóminas provisorias correspondientes a Abanderados, Escoltas y Cuadros de Honor de las carreras de Grado de la Unidad Académica.

Que, con fecha 14 de mayo de 2024, mediante Nota N° 0846/24, la Srta. Anahí CHELELA, estudiante de Ingeniería Química, manifiesta que -revisando el Cuadro de Honor difundido- notó que ninguno de los alumnos que cursaron 5° Año de la Carrera en 2023, se encuentra incluido, a pesar de que en ese año se reconoció el mérito académico de estudiantes que habían completado el cursado.

Que agrega que, al consultar sobre el particular, se le informó que en 2023 se repitieron los Abanderados de 2022, aún cuando ya habían concluido su cursado, en lugar de proceder de conformidad con lo que establece el Reglamento.

Que la Srta. CHELELA comenta, como datos ilustrativos, que cuenta con un



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN 244.24

Expediente N° 14.346/2000

promedio de 9,33, ha cursado todas las asignaturas de su Carrera, quedando sólo pendiente la entrega del informe de su Práctica Profesional Supervisada, y que su año de ingreso fue 2018.

Que la Dirección de Cómputos, consultada sobre el particular, informa que se procedió a la verificación de la situación de los estudiantes incluidos en el Cuadro de Honor 2023 -de la carrera de Ingeniería Química- constatándose que, efectivamente y tal como lo manifiesta la Srta. CHELELA, los alumnos seleccionados habían completado el cursado con la aprobación de la asignatura "Instalaciones Eléctricas" en febrero de 2023.

Que, manifiesta el Sr. Director de Cómputos, "evidentemente, en el procesamiento de los datos para la selección de los estudiantes, no se efectuó el control correspondiente del requisito: '*d) Tener aprobado hasta el 4º Año de la carrera y que le reste cursar alguna asignatura de 5º Año*', que establece el Artículo 3ro. de la Resolución FI N° 388-CD-2019".

Que el referido funcionario expresa sus más sinceras disculpas por el error, aseverando que la Dirección a su cargo "reconoce plenamente la importancia y las expectativas que generan las nóminas de alumnos seleccionados para ocupar los cargos honoríficos de Abanderados, Escoltas y Cuadro de Honor de las Carreras de Ingeniería" y compromete todo su "esfuerzo para resolver esta situación de la mejor manera posible".

Que, reprocessados los datos necesarios para ello, la Dirección de Cómputos emite la nómina de los estudiantes que hubieran debido conformar los Cuadros de Honor de las Carreras de Grado que se dictan en esta Facultad, con vigencia entre el 6 de junio de 2023 y el 5 de junio de 2024.

Que resulta de estricta justicia reconocer el mérito académico de los estudiantes que, cumpliendo los requisitos y habiendo alcanzado niveles máximos del Índice de Excelencia, no integraron los Cuadros de Honor correspondientes.



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN 244.24

Expediente N° 14.346/2000

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, con respaldo en el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo N° 83/2024 (C.A.A.) y N° 53/2024 (C.R.y D.),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Enmendar la Resolución FI N° 276-D-2023, en sus partes pertinentes, reconociendo el mérito académico de los estudiantes que debían integrar los Cuadros de Honor de las Carreras de Grado que se dictan en esta Facultad, en el período comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 5 de junio de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA CIVIL (2023/2024)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1º	TORNERO, Nicolás Ismael	41422720	312570	0,8550
2º	BALVERDI, Paulo Gabriel	39883217	311597	0,6051
3º	CRUZ, Juan Luis	39402143	310238	0,5446
4º	CHÁVEZ, Guadalupe Carolina	39895551	310537	0,5041
5º	ESTRADA, Belén Yanel	40150226	310676	0,4758



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN **244.24**

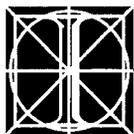
Expediente Nº 14.346/2000

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA (2023/2024)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1º	RAMOS, Leonel Augusto	39231570	313932	0,9499
2º	LUCERO, Sofía Verónica	40525957	311984	0,6068
3º	RAMIREZ, José Ignacio	40516407	310547	0,4447
4º	GUTIERREZ CASTAÑO, José Mariano	39808696	311782	0,4417
5º	MARTINEZ, Fabián Nicolás	40146725	310884	0,3843

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (2023/2024)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1º	CARDOZO, Matías Ezequiel	41371720	313438	1,2508
2º	POMA, Lautaro	42078739	313247	1,2282
3º	GUANTAY, Fabricio Brian Augusto	41901751	313359	1,1834
4º	SANCHEZ, María Emilia	42208083	313246	1,1177
5º	VILLANUEVA ARCE, Carlos Gabriel Hernán	41820046	313605	1,0570



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN 244.24

Expediente N° 14.346/2000

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA QUÍMICA (2023/2024)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	CHELELA, Anahí	42520057	313337	1,1352
2°	MANINO, Matías Ezequiel	42317101	313697	1,1218
3°	MARIN, Aylén Rocío	42380869	313209	1,0343
4°	RIVADENEIRA, Sofía Emilia	42488627	313412	1,0292
5°	BENICIO GUTIERREZ, Franco Hernán	42130738	313323	0,9687

ARTÍCULO 2º.- Enmendar la Resolución FI N° 276-D-2023, en sus partes pertinentes, reconociendo el mérito académico de los estudiantes que debían haber sido designados como Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial, en el período comprendido entre el 6 de junio de 2023 y el 5 de junio de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Abanderado de la Bandera Nacional:

Matías Ezequiel CARDOZO

D.N.I. N° 41371720

L.U. N° 313438

Ingeniería Industrial

Abanderado de la Bandera Provincial:

Lautaro POMA

D.N.I. N° 42078739



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN **244.24**

Expediente N° 14.346/2000

L.U. N° 313247

Ingeniería Industrial

Fabricio Brian Augusto

GUANTAY

D.N.I. N° 41901751

L.U. N° 313359

Ingeniería Industrial

Anahí CHELELA

D.N.I. N° 42520057

L.U. N° 313337

Ingeniería Química

Matías Ezequiel MANINO

D.N.I. N° 42317101

L.U. N° 313697

Ingeniería Química

Primer Escolta de la Bandera Nacional:

Segundo Escolta de la Bandera Nacional:

Primer Escolta de la Bandera Provincial:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN 244.24

Expediente N° 14.346/2000

Segundo Escolta de la Bandera Provincial:

María Emilia SANCHEZ

D.N.I. N° 42208083

L.U. N° 313246

Ingeniería Industrial

Primer Escolta Suplente de la Bandera Nacional:

Carlos Gabriel Hernán

VILLANUEVA ARCE

D.N.I. N° 41820046

L.U. N° 313605

Ingeniería Industrial

Segundo Escolta Suplente de la Bandera Nacional:

Aylén Rocio MARIN

D.N.I. N° 313209

L.U. N° 42380869

Ingeniería Química

Primer Escolta Suplente de la Bandera Provincial:

Sofía Emilia RIVADENEIRA

D.N.I. N° 42488627

L.U. N° 313412



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN **244.24**

Expediente Nº 14.346/2000

Ingeniería Química

Segundo Escolta Suplente de la Bandera Provincial:

Franco Hernán BENICIO

GUTIERREZ

D.N.I. Nº 42130738

L.U. Nº 313323

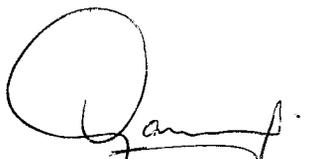
Ingeniería Química

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, en Acto Protocolar a llevarse a cabo en el marco de la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad, que se celebrará el próximo 5 de junio, se producirá al traspaso de ambas Banderas y de los tahalís de los Escoltas.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, dar amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los alumnos detallados en los artículos que anteceden; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar por esta última a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

244 -D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKINER
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa